



REQUISITOS PARA BECA A INSTRUCTORAS DE ZUMBA DEL IMDEC

1. LA BECA SERA ROTATIVA CADA TRES MESES, SE ESTARÁ OTORGANDO SEGÚN INDICADORES, ASÍ COMO LO QUE ARROJE LA SUPERVISIÓN QUE SE ESTARÁ IMPLEMENTANDO.
2. CONTAR CON DOCUMENTACIÓN QUE ABALE LA CALIDAD DE INSTRUCTORA PARA ESTAR FRENTE AL GRUPO, YA QUE EL IMDEC EXTIENDE UNA CONSTANCIA DE AVAL.
3. CONTAR CON DOS GRUPOS CONSTANTES EN CLASE.
4. CONTAR CON UN MÍNIMO DE 15 ALUMNAS CONSTANTES EN CLASE.
5. PARTICIPAR EN LOS EVENTOS EN QUE SE SOLICITA SU PARTICIPACIÓN POR PARTE DEL IMDEC.
6. ACUDIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE LES ESTARÁ IMPARTIENDO EL IMDEC (ACTUALIZACIÓN EN COREOGRAFÍAS, NUTRICIÓN, SUPERACIÓN PERSONAL, ENTRE OTROS.
7. SERVICIO DE NUTRICIÓN, APOYAR A LAS PERSONAS QUE PRESTAN ESTE SERVICIO.
8. CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA

INDICADORES

- HABRÁ SUPERVISIÓN
- ELABORAR CONSTANCIA CON UBICACIÓN ASIGNACIÓN DE ESPACIO, Y TODOS LOS DATOS EN GENERAL
- ELABORAR MANTA DE IDENTIDAD DEL TALLER
- PLATICAS DE NUTRICIÓN
- ASISTIR A LAS REUNIONES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

REQUISITOS PARA TALLERES DE ZUMBA DEL IMDEC

1. ESTAR INSTALADOS EN PARQUES PÚBLICOS, AÉREAS VEDES Y UNIDADES DEPORTIVAS PRINCIPALMENTE
2. EN EL CASO DE QUE LA COLONIA NO CUENTE CON UNIDADES DEPORTIVAS, SE PROCEDE A SOLICITAR LOS ESPACIOS DE AÉREAS ESCOLARES COMO ESCUELAS PRIMARIAS, JARDINES DE NIÑOS, SECUNDARIAS, ETC.
3. CONTAR CON MAS DE 15 ALUMNAS CONSTANTES EN CLASE DE LUNES A VIERNES, UNA HORA DIARIO.
4. MANTENER BUENA RELACIÓN, LA INSTRUCTORA AL FRENTE DEL GRUPO CON LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD DEPORTIVA Y/O ESCUELAS.